

PLIEGO DE POSICIONES QUE DEBERA ABSOLVER EL ACTOR EN AUTOS,
EL SR. BARRAZA GREGORIO TEODORO.

JUZGADO DEL TRABAJO DE LA VI NOM.;

JUICIO: "BARRAZA GREGORIO TEODORO Y OTRO C/ COMPLEJO
AZUCARERO CONCEPCION S.A. Y OTRO S/COBRO DE PESOS".-

EXPTE. N° 81/20-D5

- ✓ 1) JURE EL ABSOLVENTE como es verdad que durante toda su relación laboral realizó principalmente sus tareas durante la temporada de Zafra.
- ✓ 2) JURE EL ABSOLVENTE como es verdad que el Ingenio Concepción a partir del Complejo Azucarero Concepción y las sociedades antecesoras tenían y tienen la actividad industrial principal durante la temporada de cosecha de caña de azúcar.
- ✓ 3) JURE EL ABSOLVENTE como es verdad que su modalidad contractual siempre fue de temporada.- *dentro año completo*
- ✓ 4) JURE EL ABSOLVENTE como es verdad que la temporada de Zafra se extiende de Julio a Noviembre de cada año.- *otros trabajos hasta Nov*
- F 5) JURE EL ABSOLVENTE como es verdad que ud. en fecha 13/03/2019 se consideraba con capacidad de seguir trabajando en el ingenio con cambio de tareas livianas, administrativas u otras distintas a las que venía cumpliendo.- *solo trabajo hasta 2018*

GERMAN FEDERICO ARCOS
ABOGADO
MAT. PROF. 6543 - L° M F° 40
MAT. FED. TOMO 99 FOLIO 775